Sistema de ingreso a la Educación Superior

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

Hace más de 30 años que la Prueba de Aptitud Académica, es el instrumento de ingreso a la Universidad. Desde entonces el sistema escolar y la sociedad han sufrido una serie de transformaciones que obligan a replantearse los mecanismos de ingreso a la Educación Superior.

El año 2003 comenzará a implementarse el Sistema de Ingreso a Educación Superior (Sies). Para conocer más sobre este sistema, incluímos en esta edición dos artículos que nos entregan información sobre el proceso y contribuyen a la discusión sobre el tema.

¿Por qué cambiar las pruebas de ingreso a la educación superior?

Mariana Aylwin Oyarzún
Ministra de Educación

El cambio de la Prueba de Aptitud Académica no es un capricho de la autoridad de turno. En enero del año 2000 se constituyó una comisión del más alto nivel integrada por representantes del Consejo de Rectores y del Ministerio de Educación, para analizar y evaluar las pruebas del sistema de admisión a la educación superior en relación con los cambios producidos en el sistema escolar a partir de la Reforma Educacional.

En su informe final, la unanimidad de los miembros de la Comisión planteó la necesidad de cambiar la PAA, argumentando esencialmente que se requería vincular más las pruebas de ingreso a la experiencia escolar de los alumnos. "El giro planteado dentro de la PAA tiene como fundamento establecer una coherencia más directa y robusta entre los objetivos formativos de los cuatro años de la educación media y lo que ella mide, en pro de la efectividad del sistema educativo en su conjunto", señaló la Comisión.

El Ministerio expuso la propuesta de la Comisión al Consejo de Rectores, quien, a su vez, acordó, en enero de 2001, instituir una nueva prueba de admisión vinculada al currículo escolar. Para diseñar el nuevo instrumento, patrocinamos, con acuerdo del Consejo de Rectores, un proyecto Fondef, actualmente en plena marcha, a cuyo cargo están los investigadores Jorge Manzi, de la Universidad Católica, y David Bravo, de la Universidad de Chile.

Las nuevas pruebas serán cuatro: Lenguaje y Comunicación; Matemática; Historia y Ciencias Sociales; y Ciencias. Esta última se dividirá en una parte común, que incorporará los contenidos de Física, Química y Biología hasta 2° año medio; y una parte complementaria, en la que el estudiante deberá elegir una de cuatro pruebas referidas a los contenidos de 3° y 4° medio de Biología, Química, Física o Tecnología.

Es preciso aclarar que cuando se dice que las nuevas pruebas estarán vinculadas al currículo escolar, no significa que ellas evaluarán sólo conocimientos. El currículo aplicado por la Reforma apunta a desarrollar destrezas, habilidades, aptitudes y conocimientos; por lo tanto, el nuevo sistema de ingreso a la educación superior se orientará a medir esas capacidades.

La Comisión que dio origen a las nuevas pruebas comprobó que el concepto de "aptitud" ha sido cuestionado internacionalmente, prefiriéndose el de competencias o habilidades referidas al currículo. Es así como la gran mayoría de los países desarrollados aplica pruebas de admisión universitaria basadas en el currículo escolar.

Otra preocupación que se ha expresado es que las nuevas pruebas -por su vinculación con el currículo- podrían acrecentar la inequidad existente en el sistema escolar. Sobre esa inquietud, un estudio comparativo que realizaron los investigadores Bravo y Manzi, demostró que la PAA -que apunta a la medición de aptitud- muestra una mayor brecha que el Simce -que se refiere al currículo escolar- entre el rendimiento de los colegios particulares y los establecimientos municipalizados. Fue comparado un mismo grupo de 90 mil jóvenes que rindieron el Simce en 1998 y dos años más tarde la PAA. La brecha que en el Simce es de alrededor de 90 puntos, tanto en Lenguaje como en Matemática, en la PAA se agranda a 140 en Verbal y 150 en Matemática. Más brutal es lo que se produce en términos de género. Las diferencias en el Simce son de 5 puntos en Verbal a favor de las mujeres y 18 en Matemática a favor de los hombres. En la PAA, en cambio, esas distancias son siempre a favor de los varones: 16 puntos en Verbal y 45 en Matemática.

Tenemos muy claro que un examen de ingreso no puede corregir las históricas desigualdades sociales, pero es importante garantizar de que no las aumente.

Todas las reformas y los cambios generan incertidumbre. Crear un nuevo sistema de selección de postulantes a la educación superior, no será la excepción. Sin embargo, el equipo que está desarrollando las nuevas pruebas ha recogido y evaluado cada una de las observaciones surgidas en esta etapa, puesto que nuestro interés es que los jóvenes pueden estar seguros de que el cambio representará para ellos un beneficio. Y para el sistema educacional significará disponer, por fin, de un signo inequívoco de que los estudios en la enseñanza media importan, porque serán significativos para ingresar a la educación superior, al contrario de lo que sucede hoy.

SIES: Los peligros de lo que no es y las ventajas de lo que SI-ES

Por:
Jorge Manzi
Profesor, Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Chile. Director del Proyecto Sies.

David Bravo
Profesor, Departamento de Economía, Universidad de Chile. Director del Proyecto Sies.

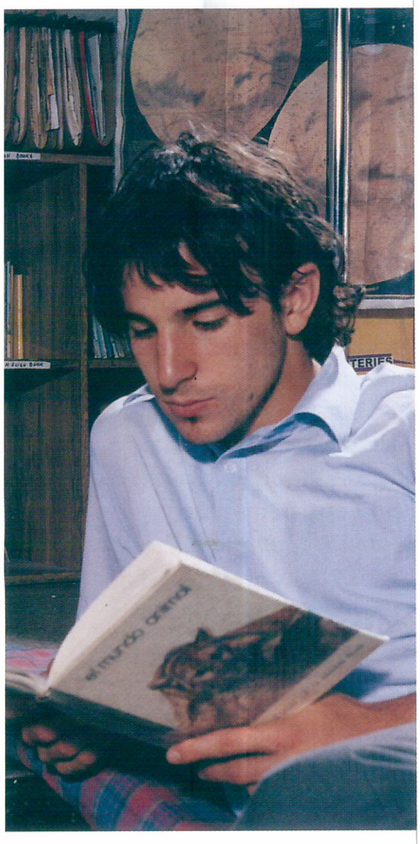

Durante las últimas semanas el debate acerca del Sies se ha relacionado con aspectos que el proyecto no considera.

En las siguientes líneas, los directores del proyecto Sies precisan los alcances del nuevo instrumento de selección universitaria, que regirá a partir del año 2003.

Toda innovación produce dudas y temores. Es natural que así sea, más aún cuando el cambio se focaliza en un objeto como la PAA, que ha representado un verdadero rito para más de treinta generaciones de egresados de la enseñanza media. Desde esta perspectiva, es entendible que frente al reemplazo de la PAA por el Sies a fines del año 2003, existan propuestas para mantener el sistema actual y dilatar la puesta en marcha del nuevo instrumento de selección.

En este artículo queremos abordar esta inquietud, demostrando que detrás del proyecto Sies hay una amplia y antigua acumulación de evidencias, que hace razonable revisar los instrumentos de selección universitaria empleados en nuestro país. Es decir, existe una serie de razones y justificaciones para implementar el cambio, por lo que la pregunta que nos parece pertinente formular es ¿por qué seguir postergándolo si éste será conveniente y necesario para nuestro sistema educacional? En nuestra opinión, una parte importante de las críticas u objeciones que se plantean al proyecto Sies dicen relación con lo que el proyecto no es, por lo cual trataremos de clarificar su verdadera naturaleza.

Un cambio oportuno

Algunos académicos han expresado que la reformulación de las pruebas de selección universitaria es una idea recién concebida, que se está llevando a cabo con precipitación y posiblemente con improvisación. Sin embargo, es fundamental hacer ver que por más de una década, desde fines de los años ochenta, se ha acumulado información, que hace ver la urgencia de introducir cambios en la estructura, contenidos y aspectos técnicos de las pruebas de selección universitaria. Tres comisiones de expertos han dado recomendaciones desde esa fecha. La última de ellas, constituida en enero del año 2000 por el Consejo de Rectores y el Ministerio de Educación, se hizo eco de las proposiciones de las dos comisiones

precedentes y formuló unánimemente, luego de un exhaustivo análisis, un conjunto de recomendaciones, que han servido de base para la realización del proyecto Sies. Participaron en esta comisión destacados académicos y especialistas nacionales en el área de medición de distintas universidades, además de directores de establecimientos educacionales.

Recomendaciones centrales de la Comisión:

1. Reorientar los contenidos de las pruebas de selección hacia la experiencia educacional que están teniendo los estudiantes de la enseñanza media, es decir, a su plan de estudios. Para la Comisión resultó claro y contundente, especialmente al considerar la experiencia internacional de los países desarrollados, que las pruebas de selección no debían desconectarse de la experiencia educacional de los postulantes. Es, por lo demás, la recomendación de connotados expertos internacionales, tales como el profesor J.Bishop, invitado, recientemente, por el Centro de Estudios Públicos, quien recomienda enfáticamente, que "las universidades deberían redireccionar las energías de los estudiantes secundarios hacia nuestros objetivos educacionales eliminando el SAT-1" (el equivalente a nuestra PAA), para reemplazarlo por exámenes basados en el currículo[1].

Muchas razones se pueden esgrimir para sostener lo sensato que es este cambio. Concentrémonos en la más importante: fortalecer los aprendizajes en la enseñanza media. A todos nos preocupa que nuestros estudiantes no demuestren logros equivalentes a las expectativas que tenemos del sistema educacional. Esto lo señalan, tanto quienes reciben a sus egresados en la educación superior como en el mundo del trabajo. Lo demuestran, además, las mediciones internacionales, en las que nuestro país participa, como la de Matemática y Ciencias (Timss) o la de comprensión lectora (Ials). Es, por lo tanto, urgente poner todo nuestro esfuerzo en asegurar que nuestros estudiantes dediquen todo su empeño en aprovechar las oportunidades de aprendizaje que les brinda el sistema escolar. El Sies se traducirá en una mejora del nivel educacional de nuestros estudiantes en el mediano plazo.

¿Cuál es la señal que les hemos dado a nuestros estudiantes cuando las pruebas más fundamentales para la selección educacional emplean contenidos que llegan sólo hasta primero medio (el caso de la PAA Matemática) o que poseen una débil vinculación con los planes de estudio (la PAA Verbal)? Alguien podría sostener que dicho papel lo juegan las pruebas de conocimientos específicos. Sin embargo, su uso efectivo es limitado, puesto que una proporción menor y decreciente en el tiempo de carreras las exigen para postular. Es así como las pruebas de conocimientos específicos de Física o Química son rendidas sólo por el 5% de los postulantes a la educación superior. Es decir, no es ésta la alternativa para salvar el problema.

[1]J. Bishop (2002), "What Should be the Federal Role in Supporting and Shaping Development of State Accountability Systems for Secondary School Achievement?, Cornel University (Pg. 25).

2. La segunda recomendación de la Comisión, que es una consecuencia natural de la anterior, es que las pruebas de selección deben cubrir las áreas más importantes de la experiencia educacional secundaria, en el entendido de que dichas áreas son también de interés para la enseñanza superior. Así, la recomendación fue reemplazar las 3 pruebas obligatorias y 5 pruebas específicas actuales por un conjunto de 4 pruebas obligatorias. Las áreas que representan estas pruebas no requieren mayor justificación en términos de su relevancia para la educación superior: Matemática, Lenguaje, Ciencias, e Historia y Ciencias Sociales. Cabe mencionar que este planteamiento de la Comisión, que en la práctica significa asegurar que los postulantes a la educación superior demuestren sus aptitudes y competencias en un amplio espectro de dominios, es plenamente concordante con el énfasis en la formación general que está dominando en el sistema universitario nacional, que se refleja tanto en la existencia de planes iniciales orientados a la formación general (como los bachilleratos), así como las reformulaciones a los planes de estudio de las carreras universitarias de pregrado, donde también se ha enfatizado la formación general. ¿Qué ganarían nuestras universidades? No sólo una mejora en la calidad educacional de los estudiantes sino que también ganarían estudiantes con formación más integral.

No nos extenderemos en las otras recomendaciones de la Comisión, pero el punto central es que el cambio no sólo parece sensato y necesario, sino que claramente no es improvisado. Si realmente queremos estimular mejores aprendizajes en la enseñanza media y tener mejores postulantes a la enseñanza superior, ¿por qué seguir postergando un cambio que por tantos años ha parecido conveniente? La verdadera novedad ocurrida con respecto a las recomendaciones de otras comisiones, es que éstas no quedaron como un documento más, sino que se plasmaron en un proyecto de investigación, que asumió y está haciendo operativos los cambios propuestos.

¿Es ésta una prueba para evaluar la enseñanza media?

Gran parte de la confusión que ha rodeado el proyecto Sies se debe a un malentendido respecto del carácter de las nuevas pruebas. Estas, al igual que las que hoy rigen, se están construyendo como instrumentos de selección universitaria, bajo la tutela del Consejo de Rectores. **Claramente, no son instrumentos concebidos para evaluar la enseñanza media.** Esto tiene una dimensión técnica que probablemente se ignora: la tarea de selección universitaria supone ordenar a casi doscientos mil postulantes, lo que implica desarrollar pruebas que puedan hacer dicho ranking con validez y confiabilidad. Esta es la característica central de los instrumentos que se construyen con criterio psicométrico, que buscan diferenciar la posición de los examinados. En cambio, los instrumentos orientados a la evaluación educacional pueden no cumplir con estas exigencias técnicas.

Un tema distinto es que los puntajes de las nuevas pruebas, como hoy ocurre con los de la PAA, puedan ser usados para realizar comparaciones entre establecimientos educacionales. Ciertamente la PAA no fue hecha con ese propósito, pero tampoco puede sostenerse que usar sus puntajes para estos fines desnaturalice su objetivo central.

Una aclaración complementaria, a propósito del rol de los aspectos curriculares en las nuevas pruebas, es que éstas se circunscribirán a los contenidos cognitivos del currículo, excluyéndose la evaluación de objetivos transversales de carácter actitudinal o valóricos. Por cierto que estos últimos son objetivos relevantes, pero no son pertinentes para pruebas de selección como las que se están construyendo. En consecuencia, a los alumnos se les puede preguntar sobre la comprensión de un fenómeno, pero nunca su opinión o evaluación acerca del mismo. Es evidente que se puede inquirir sobre lo primero con independencia de lo segundo. Para dar un ejemplo cercano, un estudiante de Psicología no necesita adherir a los principios

del condicionamiento clásico o pavloviano, para saber que el reflejo pavloviano no es un enfoque apropiado para explicar las respuestas de las personas a preguntas de selección múltiple.

¿Es una prueba donde se abandona la medición de las aptitudes de los postulantes?

Este es otro malentendido. Hemos sostenido, con el enorme respaldo de la investigación acumulada internacionalmente acerca de las habilidades mentales, que **no es posible disociar la medición de aptitudes y conocimientos.** Las aptitudes (o habilidades mentales) siempre se ejercen sobre objetos específicos. No es posible medirlas en forma abstracta o libre de contenidos (una lección duramente aprendida por quienes quisieron infructuosamente construir mediciones de la inteligencia, libres de influencia contextual o cultural). Así, lo único que podemos preguntarnos es cuáles son los contenidos que emplearemos para medir las aptitudes de los postulantes. Para esta pregunta la respuesta más lógica es que los contenidos tengan relación con la experiencia educacional de los postulantes. ¿Por qué hacerlo de otro modo? ¿Cuál sería la lógica que haría sensato usar otros contenidos? Es muy difícil imaginar razones convincentes para proceder de otra manera. Así, la respuesta clara y categórica es que estamos evaluando aptitudes o procesos cognitivos en el contexto de los contenidos que forman parte de la formación educacional de los postulantes.

Es pertinente abordar en este mismo punto el rol de las preguntas de selección múltiple para la evaluación de las capacidades de nuestros postulantes. Se han levantado voces expresando la preocupación por el uso de este tipo de preguntas en pruebas de selección universitaria. Al respecto, es necesario clarificar que no se puede sostener que este tipo de preguntas sea una "tenaza" que limite la evaluación y que empobrezca las estrategias de los examinados. Como lo plantea Bárbara Eyzaguirre, del CEP, en un reciente artículo, "estas pruebas (se refiere a las que emplean preguntas de selección múltiple) pueden medir una amplia gama de destrezas, conocimientos y niveles de pensamiento si están bien planteadas ..."[2]. Evidentemente, entonces, se trata de construir buenas preguntas, lo que no es trivial. En este sentido, como se podrá apreciar en las separatas que desde el 22 de mayo se publicarán[3], las preguntas de selección múltiple serán usadas de manera novedosa en las nuevas pruebas del Sies. Aún así, cabe preguntarse por la posibilidad de incluir preguntas abiertas en estas pruebas. No tenemos objeción alguna. Sin embargo, hay problemas prácticos mayores: no existe tecnología en el

[2]B. Eyzaguirre (2002), "Los alumnos bajo la lupa: los exámenes externos con consecuencias individuales". Centro de Estudios Públicos, Documento de Trabajo N° 331

[3]Se publicarán en El Mercurio y también quedarán disponibles en www.sies.cl

mundo que permita corregir preguntas de este tipo en forma confiable o libres de error dentro de los restrictivos plazos que impone el proceso de postulación a las universidades. Sería necesario reservar algunos meses entre la examinación y la información de los puntajes para hacer posible (y a un alto costo) la inclusión de unas pocas preguntas abiertas. No olvidemos de que se trata de corregir respuestas de casi doscientos mil postulantes en 4 pruebas.

¿Agravarán las nuevas pruebas las inequidades que presenta nuestro sistema educacional?

El tema de la equidad constituye una gran preocupación acerca de la educación en nuestro país, que compartimos plenamente. Los orígenes de la equidad tienen que ver con la desigual distribución de medios y recursos, tanto en el plano familiar como institucional de los alumnos que asisten a establecimientos de distinto tipo (especialmente los que acuden a colegios particulares pagados versus los que van a liceos municipalizados). Una prueba, sin importar su carácter, no puede resolver el problema de la equidad. Más aún, si la prueba está bien construida, simplemente reflejará las desigualdades existentes. Sin embargo, como hemos sostenido con el aval de un estudio en que se incluyó a todos los estudiantes que rindieron el Simce del año 1998 y que dos años más tarde dieron la PAA, las pruebas que tienen mayor referencia curricular no aumentan la brecha entre los establecimientos particulares y municipalizados. Por el contrario, la mayor distancia corresponde a las pruebas de aptitud (verbal y matemática). Para mayor abundamiento, en un estudio experimental que el proyecto Sies efectuó a fines del año pasado, donde se aplicaron preguntas de las 4 pruebas a una muestra total de más de 4.000 estudiantes de 3º medio, las diferencias de rendimiento en las nuevas pruebas entre establecimientos particulares y municipalizados fueron iguales o inferiores a las que se obtienen en las pruebas del actual sistema de selección. **En definitiva, no hay argumentos respaldados con evidencia empírica para sostener que las nuevas pruebas puedan ahondar la brecha educacional en nuestro país.**

Otras ventajas

Existen otras ventajas significativas asociadas al proyecto Sies, a las cuales esperamos referirnos más adelante. Ejemplo de ello es la comparabilidad de los puntajes entre distintas aplicaciones de las pruebas. Esta comparabilidad hará posible, si así lo dispone el Consejo de Rectores, aplicar las pruebas Sies más de una vez cada año, así como postular con los mejores puntajes que obtenga un postulante entre distintas aplicaciones. Esto representa una indudable ventaja para los futuros postulantes, así como para las instituciones de educación superior.

En este artículo hemos centrado nuestra atención en las confusiones principales, que han aparecido en la discusión en torno al carácter y sentido de esta innovación, pues es preferible que el debate se centre en torno a lo que el proyecto es y no en torno a lo que no es. Creemos que una gran virtud de este proceso de cambio es que se está llevando a cabo de cara a la sociedad, abriendo amplios espacios para el intercambio de ideas. Esperamos que ésta sea una característica permanente, pues todo buen sistema de evaluación debe incorporar en su gestación, desarrollo y aplicación mecanismos basados en la investigación, que hagan posible su revisión y renovación. En ello está comprometido el interés de todas las universidades que forman parte del Consejo de Rectores.

Revista de
EDUCACION

www.mineduc.cl